



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Departamento de Juventud  
C/ Campo Madre de Dios, 13  
14071 – Córdoba  
Código RAEL JAO1140214  
Tel.: 957 76 47 07

PLANNEO  
CÓRDOBAJOVEN

IX CERTAMEN MÚSICA JOVEN

## ***DINAMOMUSIC***

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA  
2022

La Delegación de Juventud del Ayuntamiento de Córdoba tiene entre sus objetivos el desarrollo de actuaciones de promoción de jóvenes artistas locales que permitan poner a su alcance recursos para el desarrollo y la exhibición de su talento artístico, favorezcan la puesta en valor de este talento y faciliten su presencia en eventos de ciudad.. El presente certamen pretende contribuir a estos objetivos en el ámbito concreto de la música y consolidarse como evento propio para el encuentro, la exhibición y la promoción de bandas de música noveles.

En virtud de ello, se convoca a los y las jóvenes de Córdoba a participar en el IX Certamen de Música Joven *DINAMOMUSIC* y se hacen públicas las condiciones de participación en los términos siguientes:

**1 *DINAMOMUSIC*** es un certamen de música en directo que consta de tres conciertos. Mediante la presente convocatoria la Delegación de Juventud abre un proceso de selección de los grupos que participarán en dichos conciertos y que serán remunerados por ello.

**2 Destinatarios:** Podrán optar a participar en estos conciertos grupos musicales cuyos componentes sean, en su mayoría (más de la mitad), jóvenes nacidos entre 1986 y 2006, ambos inclusive, naturales del municipio de Córdoba o residentes en éste, con temas musicales de composición propia (no se aceptarán versiones de temas que no sean propios), que no tengan contrato con compañía discográfica y cuyo estilo musical se inscriba en alguna de las categorías musicales que se indican a continuación.

**3 Categorías musicales:** Se establecen seis categorías musicales para la participación en el certamen:

- Canción de autor
- Pop-rock

- Heavy metal
- Músicas urbanas (rap, trap, dancehall, reguetón, etc.)
- Fusión
- Otras músicas (electrónica live/turntablism, instrumentales, etc.).

La categoría “Canción de autor” implica presentarse en solitario o con una persona acompañante. La categoría “Músicas urbanas” implica la ejecución en vivo, en su caso, de las bases musicales en la fase de conciertos en directo; asimismo implica presentarse en grupo o en solitario, siempre y cuando en este segundo caso una persona acompañante ejecute las bases musicales. En todo caso, la persona acompañante, tanto en canción de autor como en rap, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el punto 2.

**4 Exclusiones:** Están excluidos los grupos o solistas que resultaran ganadores en la anterior edición del Certamen de Música Joven Dinamomusic, así como aquellos que hayan ganado en más de una ocasión. A estos efectos se considerará que dos grupos son el mismo cuando compartan más de la mitad de sus componentes. La persona acompañante en las categorías “Canción de autor” y “Músicas urbanas” no será tenida en cuenta a estos efectos.

**5 Menores de edad:** Las personas menores de 18 años, en el caso de ser seleccionadas, deberán presentar documento firmado por su padre, madre o tutor legal expresando autorización para participar en el certamen *DINAMOMUSIC* y para la difusión de su imagen con fines de promoción, junto a copia del DNI del mismo.

**6 Selección de grupos:** Una comisión de selección designada al efecto seleccionará 9 grupos. Se seleccionarán 3 grupos por categoría en las 2 categorías en las que más grupos se inscriban y siempre que se inscriban al menos 6 grupos en dichas categorías, y otros 3 grupos en total para el resto de categorías, siempre que también se hayan inscrito al menos 6 grupos en el total del resto de categorías. Si no hubiera al menos 6 grupos en ninguna categoría, se seleccionarán 9 grupos en conjunto.

**7 Nuevas incorporaciones:** Tras la selección de los grupos, no se permitirá la incorporación de nuevas personas en el grupo para los conciertos en directo, sean en calidad de miembros, colaboradores, acompañantes o cualquier otra condición. Tampoco se permite la sustitución de un miembro por otro nuevo, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada.

**8 Conciertos:** Se celebrará un concierto para cada una de las categorías referidas en el punto 6, durante los cuales cada grupo ofrecerá un espectáculo de 25-30 minutos. Los conciertos se desarrollarán en directo en el Quisco Joven los días 16, 23 y 30 de junio. La organización del Certamen se pondrá en contacto con los grupos seleccionados para comunicarles su participación en los conciertos. Las fechas que corresponderán a cada grupo y el orden de participación en el concierto se determinarán por sorteo.

Una comisión de personas conocedoras del ámbito musical designará al grupo que haya ofrecido el mejor espectáculo en cada concierto. La identidad de los miembros de esta comisión se dará a conocer junto con la publicación de la relación de grupos seleccionados para los conciertos.

**9 Cachés:** Se fijan los siguientes cachés por participar en el certamen:

- Solista: 400 euros
- Grupo de dos personas: 600 euros
- Grupo de más de dos personas: 800 euros

Dichas cantidades estarán sujetas a los impuestos y retenciones legales.

La organización valorará la posibilidad de celebrar un cuarto concierto si, en función del número de componentes de los grupos seleccionados, hubiera margen presupuestario para ello.

**10 Compromisos de los grupos participantes:** Las personas solistas y/o grupos solicitantes se comprometen a participar en el concierto para el que resulten seleccionados, ofreciendo una actuación que habrá de durar 25-30 minutos. En ningún caso la duración de la actuación de cada grupo podrá durar más de 30 minutos.

Los instrumentos musicales, incluidos batería y amplificadores de guitarra y bajo, habrán de ser aportados por los grupos. Asimismo los desplazamientos del grupo, tanto personales como de materiales, correrán a cargo de éste. El Departamento de Juventud aportará equipo técnico de sonido y luces y la asistencia técnica necesaria para la sonorización de los conciertos.

Con posterioridad al Certamen, la Delegación de Juventud podrá articular estrategias de promoción de los grupos participantes, en general, y de los grupos ganadores, en particular, entendidas en todo caso como forma de promoción y puesta en valor de la música joven local, de acuerdo con los objetivos que son propios de la Delegación. Entre dichas estrategias se contemplará específicamente la oportunidad de realizar videoclips con la participación de los grupos ganadores del Certamen.

**11 Plazo y medio para inscripciones:** El plazo de admisión de obras estará abierto hasta el día 12 de mayo, incluido. Las inscripciones se remitirán al correo electrónico [dinamomusiccordoba@gmail.com](mailto:dinamomusiccordoba@gmail.com)

**12 Contenido de la documentación:** La documentación que se remita constará de los siguientes archivos digitales:

- Dos archivos de audio.
- Un archivo de texto en formato editable en el que figure **nombre del grupo, categoría** por la que se participa en el Certamen y **relación de componentes** del grupo, sean en calidad de miembros, colaboradores, acompañantes o cualquier otra condición, e indicando nombre, apellidos, fecha, lugar de nacimiento, correo electrónico y teléfono de contacto de cada uno de éstos. En primer lugar de esta relación figurará la persona que actuará como contacto en representación del grupo.
- Copia escaneada del DNI de cada componente del grupo.
- Si en el DNI no consta que la persona sea natural o resida en el municipio de Córdoba, se deberá presentar documento acreditativo de alguna de estas dos circunstancias (certificado de empadronamiento, matrícula

universitaria, recibo de domiciliación, contrato de alquiler o similar).

- Un archivo de texto en formato editable en que el que figure reseña del grupo, con referencia a su estilo y su trayectoria. Esta reseña se acompañará, en su caso, de una relación de actuaciones, reseñas en prensa, artículos en internet, etc., y/o enlace a myspace, página web, redes sociales o blog del grupo.
- Tres fotografías del grupo.

Los dos últimos documentos se utilizarán para la difusión de los grupos participantes a través de medios de comunicación y redes sociales.

**13** La organización no será responsable de que, contra lo indicado en estas bases, algún grupo pueda interpretar durante los conciertos alguna versión de un tema que no sea propio. En ese caso, la responsabilidad recaerá sobre el grupo en cuestión. Igualmente los grupos renuncian a cualquier percepción económica por derechos de autor que pudiera generar la interpretación de sus propios temas, en el caso de que los tuviesen registrados.

**14** Cualquier eventualidad imprevista surgida en relación con el desarrollo del IX Certamen de Música *DINAMOMUSIC* y no contemplada de forma expresa en estas bases será resuelta de acuerdo con el criterio de la organización.